



**GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 2 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

PRIMER CURSO

Geografía de Asia	02/09/2019	9:00	3.24
Literaturas Clásicas de Asia Oriental	04/09/2019	9:00	3.24
Arte y Estética en Asia Oriental	05/09/2019	9:00	3.24
Sistemas Políticos Contemporáneos de Asia Oriental	06/09/2019	9:00	3.24
Modelos de pensamiento en Oriente y Occidente	10/09/2019	9:00	3.24
Coreano I	11/09/2019	9:00	3.24
Coreano II	12/09/2019	9:00	3.24
Historia Premoderna de Asia Oriental	13/09/2019	9:00	3.24
Economía Contemporánea de Asia Oriental	16/09/2019	9:00	3.24
Historia de las Religiones de Asia Oriental	17/09/2019	9:00	3.24

SEGUNDO CURSO

Comercio y Relaciones Internacionales de Asia Oriental	02/09/2019	11:30	3.25
Mediación y negociación intercultural en Asia Oriental	04/09/2019	11:30	3.25
Coreano III	05/09/2019	11:30	3.25
Escrituras contemporáneas de Asia Oriental	06/09/2019	11:30	3.25
Teorías del diálogo y la interculturalidad	10/09/2019	11:30	3.25
Cultura digital y nuevas TIC en Asia Oriental	11/09/2019	11:30	3.25
Coreano IV	12/09/2019	11:30	3.25
Historia Moderna de Asia Oriental	13/09/2019	11:30	3.25
Economía y Finanzas de Asia Oriental	16/09/2019	11:30	3.25
Turismo y flujos migratorios en Asia Oriental	17/09/2019	11:30	Informática 4



TERCER CURSO

Coreano V	03/09/2019	09:00	3.24
Estética y Arte Coreanos	04/09/2019	18:30	3.24
Pensamiento y Religiones en Corea a través de sus Textos	05/09/2019	18:30	3.24
Política y Geoestrategia en Corea	06/09/2019	16:00	Informática 4
Coreano VI	10/09/2019	18:30	3.24
Economía de las Empresas Asiáticas y su Penetración en España e Iberoamerica	11/09/2019	18:30	Informática 4
Historia Contemporánea de Asia Oriental	12/09/2019	18:30	Informática 4
Coreano VII	13/09/2019	18:30	3.24
Coreano VIII	16/09/2019	18:30	3.24
Literatura de Corea a través de sus Textos	17/09/2019	16:00	3.24

CUARTO CURSO

Artes Escénicas, Danza y Música en Corea	03/09/2019	16:00	3.25
Chamanismo, Naturaleza y Prácticas Religiosas	04/09/2019	16:00	3.25
Coreano para los Negocios	05/09/2019	16:00	3.25
Medicina Tradicional y Salud en Asia Oriental	06/09/2019	18:30	3.25
Marcos de Innovación y Nuevas Tecnologías	10/09/2019	16:00	3.25
Cultura Empresarial y Negociación en Corea	11/09/2019	16:00	3.25
Turismo e Intercambios Culturales y Educativos con Corea	12/09/2019	16:00	3.25
Cultura Popular y Contemporánea en Corea	13/09/2019	16:00	3.25
Relaciones de España y Latinoamérica con Corea	16/09/2019	16:00	3.25
Trabajo Fin de Grado	18/09/2019	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).